

Expediente: 112/25
Carátula: ZOMOZA MARIA INES LIDIA C/ LEDESMA GRACIELA MARIANA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20313233465 - ZOMOZA, Maria Ines Lidia-ACTOR/A
90000000000 - LEDESMA, GRACIELA MARIANA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 112/25



H30800121441

Civil CJM

AUTOS: ZOMOZA MARIA INES LIDIA c/ LEDESMA GRACIELA MARIANA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°112/25.-

Monteros, 11 de mayo de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 07/05/26 realizada por el Dr. Char Bodega Patricio Damian:

Ténganse presentes los comprobantes de pagos en concepto de bonos de movilidad de corte por \$2.500 y bono de movilidad de justicia de paz por \$10.570 que acompaña el letrado. A lo solicitado: **Córrase** traslado de la demanda, conforme fuere ordenado en el proveído de fecha 07/05/26.-JMC.-
FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 11/05/2026

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.